# DECLARACIÓN JURADA

*[En cumplimiento de la Resolución N° 483/21]*

ID No.: **422.620.**

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos en representación de la convocante SINAFOCAL ampararnos en la excepción establecida la Resolución DNCP N°483/2021 art. 4° inc. b) a los efectos de proceder a la apertura de ofertas con una sola propuesta.

Dicha apertura es realizada en razón a la necesidad de contar con los servicios de Auditoría Financiera, a los efectos de establecer el estado financiero y contables con miras al próximo periodo, además de que bajo el presente procedimiento una prorroga significaría que difícilmente llegara a realizarse en el periodo de tiempo esperado.

En razón a lo expuesto consideramos pertinente la realización de la apertura del procedimiento Contratación Directa Nº 02/2023 **"Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoria Financiera" – ID Nº 422.620.**

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Abog. Jorge Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

Lic. Sandra González F.
Directora, Dción. Administrativa y Financiera
SINAFOCAL - M.T.E.S.S.

# DECLARACIÓN JURADA
## (En cumplimiento de la Resolución N° 3893/22)

**ID N° 422.620.**

**A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscribimos, declaramos en representación de la Convocante SINAFOCAL ampararnos en la excepción establecida en la Resolución DNCP N° 3893/2022 art. 3° inc. a) a los efectos de proceder a la apertura económica antes del cumplimiento del plazo de protesta.

Dicha apertura es realizada en razón a la necesidad de contar con los servicios de Auditoría Financiera, a los efectos de establecer el estado financiero y contables con miras al próximo periodo, además de que bajo el presente procedimiento la espera solo significaría que difícilmente llegara a realizarse en el periodo de tiempo esperado, asimismo cabe aclararar que no existe un potencial impugnante con interés legítimo, en virtud a que la firma calificada técnicamente es la única que ha participado de evaluación técnica.

En razón a lo expuesto consideramos pertinente la apertura económica el día 16 de mayo del 2023 del proceso Contratación Directa Nº 02/2023 "**Contratación de Servicios de Consultoría para Auditoria Financiera**" – ID Nº 422.620.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SINAFOCAL SECRETARÍA TÉCNICA

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

...ndra González F.
...ción Administrativa y Financiera
SINAFOCAL - M.T.E.S.S.

# SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023

## "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA ID Nº 422.620"

## ACTA DE APERTURA DE SOBRE – PROPUESTA ECONÓMICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe N° 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **10:00 horas**, se procede al Acto de Apertura de Sobre – Propuesta Económica en el marco de la Contratación Directa **Nº 02/2023 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA - ID Nº 422.620"**, convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

Acto seguido y conforme al procedimiento de **Selección Basada en la Calidad y el Costo**, se procede a la Apertura de la Propuesta Económica de la firma que ha resultado calificada técnicamente conforme Resolución **MTESS N° 596/2023** para la comparación final, mencionando en voz alta el nombre del oferente, el monto de la oferta presentada, el puntaje de calidad obtenido y cualquier otro detalle que se considere pertinente dar a conocer en el acto. En virtud de lo anteriormente expresado se deja constancia cuanto sigue:

| Oferente | Puntaje de Calidad | Monto de la Oferta |
|---|---|---|
| **BS CONSULTORES** | **90** | **Gs. 165.000.000.-** |

| Documentos Sustanciales | BS CONSULTORES |
|---|---|
| Formulario de Oferta * | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas * | Presenta |

***Documentos Sustanciales. -**
El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por el Comité de Evaluación, que se constituirá para el efecto. -

Se da por concluido el acto, siendo las **10:15 horas**, previa lectura y ratificación, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

**Lic. José Zunini**
**Profesional U.O.C.**
**SINAFOCAL - MTESS**

**Abg. Álvaro Bedoya Marín**
**Director U.O.C.**
SINAFOCAL

Abg. Ana Barboza Giménez
Jefa Dpto. de Planificación y Procesos de Llamados
SINAFOCAL - MTESS